mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08...
Zona Franca, Sector C - ... BARCELONA

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2017

Nota 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. - **MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.** (en adelante también MERCABARNA o la Sociedad) se constituyó el 7 de febrero de 1967. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 6.320, folio 145, hoja B-98.570. N.I.F. A-08.210.403.

Su domicilio social se encuentra en Zona Franca, Sector C, 08040 Barcelona.

Desde Marzo de 1971, MERCABARNA gestiona en régimen de empresa mixta el servicio municipal de Mercados Centrales de Barcelona por un plazo de cincuenta años, que finalizaba en Marzo de 2021.

En fecha 20 de Octubre de 2005 se firmó un Acuerdo entre el Ayuntamiento de Barcelona, MERCABARNA y los Accionistas de la Sociedad cuyo objeto era la resolución por mutuo acuerdo del sistema de gestión indirecto por empresa mixta y la recuperación anticipada por el Ayuntamiento de la gestión directa del servicio, así como la modificación de los estatutos sociales de MERCABARNA para que, como sociedad anónima mercantil de duración indefinida, pudiera desarrollar, entre otras actividades, una labor de colaboración y auxilio al Ayuntamiento en todo aquello que éste precisare para la más eficaz prestación del servicio, poniendo de manifiesto con ello la voluntad de adoptar una solución que permitiera la continuidad de la Sociedad, más allá del año 2021, acuerdo que fue aprobado en fecha 28 de Abril de 2006 por el Plenario del Consejo Municipal.

Con fecha 26 de Junio de 2006, la Junta General de Accionistas de MERCABARNA procedió a modificar los estatutos de la Sociedad, convirtiéndose en una sociedad de duración indefinida.

Posteriormente, con fecha 11 de Octubre de 2007, los mismos firmantes del documento de 20 de Octubre de 2005, suscribieron un Acuerdo de Desarrollo de las Previsiones del documento anterior y de Establecimiento de las Relaciones de Colaboración de MERCABARNA y el Ayuntamiento, en la Gestión del Servicio Público de Mercados Centrales de Frutas y Hortalizas y de Pescado de la ciudad de Barcelona.

En dicho documento el Ayuntamiento de Barcelona se compromete a llevar a cabo la adecuación al nuevo sistema de gestión de los reglamentos de funcionamiento de los mercados centrales de frutas y hortalizas y de pescado, y las partes acuerdan que hasta el 30 de Marzo de 2021, MERCABARNA mantendrá la titularidad de los activos afectos a la prestación del servicio que se relacionan en el inventario y se describen en el plano anexo, contenidos ambos en el citado documento, determinándose los cometidos que asumirá MERCABARNA hasta la indicada fecha en desarrollo de la colaboración

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-09210423
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

pactada. A partir del 30 de Marzo de 2021 los firmantes, acudiendo a cualquiera de los medios establecidos en la legislación vigente que acuerden, se comprometen a formalizar un sistema de colaboración en la gestión, acordando que, en esa misma fecha, se traspasarán automáticamente, sin necesidad de ningún otro acuerdo, al Ayuntamiento de Barcelona, los bienes de la Sociedad, afectos al Servicio Público, manteniendo ésta la titularidad de los bienes no afectos. El traspaso de los mencionados activos afectos, que comprenden construcciones, instalaciones y los terrenos sobre los que están edificados, a favor del Ayuntamiento de Barcelona, se efectuará sin indemnización alguna a MERCABARNA ni a sus accionistas.

A finales del año 2008, MERCABARNA adquirió la totalidad de las acciones que seguían en manos de accionistas privados, con lo que, a partir de ese momento, la totalidad del capital social de MERCABARNA es de titularidad pública.

Tomada la decisión por el Ayuntamiento de Barcelona de gestionar de forma directa mediante la sociedad 100% pública MERCABARNA el servicio público de Mercados Centrales de Frutas y Verduras y Pescado, en fecha 6 de julio de 2009 la Junta General de Accionistas procedió a modificar los Estatutos de la sociedad con la finalidad de que estos reflejaran, con toda claridad, que a los efectos de lo dispuesto en los artículos 24.6 y 8.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público "la sociedad se constituía como un medio propio del Ayuntamiento de Barcelona, de la Administración del Estado (a través de la sociedad estatal "Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. "MERCASA") y del Consell Comarcal del Barcelonés, en los términos y con el alcance previsto en sus estatutos".

También con fecha 6 de julio se pactó un acuerdo entre los accionistas con la finalidad de establecer las reglas que deberán regir en lo sucesivo la adopción de acuerdos relativos a la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, en el que los accionistas adoptaron, entre otros, los siguientes compromisos: la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, siempre que (i) exista un informe favorable de la Auditoría sobre las cuentas anuales y el Informe de Gestión; (ii) las cuentas anuales y el Informe de Gestión reflejen la materialización de los acuerdos adoptados conforme a lo establecido en la legislación aplicable y en las disposiciones previstas en los Estatutos Sociales y no concurra ninguno de los supuestos de impugnación previstos en la L.S.A.; y (iv) los accionistas acuerden que los resultados de la Sociedad, una vez atendidas las previsiones y disposiciones establecidas legalmente, se apliquen en primer lugar al reparto de dividendos por importe equivalente al 8,5% del capital social con el límite máximo del 60% del resultado del ejercicio, salvo que los accionistas decidan en las condiciones que se contemplan en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, una aplicación distinta de resultados si se considerara aconsejable en base a un plan de inversiones previamente aprobado de común acuerdo.

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en su sesión de fecha 23 de diciembre de 2009 acordó:

"Aprobar definitivamente el cambio en la forma de gestión del servicio público de Mercados Centrales de Frutas y Verduras y Pescado, que pasará a ser gestionado de forma directa mediante la sociedad 100% pública MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A "MERCABARNA" (artículos 211 y siguientes del ROAS) en su condición de medio propio del Ayuntamiento de

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08210403
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

Barcelona, de acuerdo con lo que dispone artículos 24.6 y 8.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, según el acuerdo del Plenario de fecha 28 de abril de 2006 y teniendo en cuenta el acuerdo de fecha 11 de octubre de 2007, de conformidad con lo que consta en la memoria justificativa. Aprobar definitivamente el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras. Aprobar definitivamente el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central del Pescado".

1.2 - El objeto social es:

1. La prestación en régimen de gestión directa de los servicios públicos obligatorios de mercados centrales mayoristas de fruta y hortalizas y de pescado de la Ciudad de Barcelona.

2. Promoción, construcción, explotación y prestación de los servicios de Mercados y Matadero, así como todas las actividades relacionadas con los mismos.

3. La promoción e implantación en terrenos de la sociedad de actividades, instalaciones y servicios de todo tipo, para la mejora y modernización de la distribución.

4. Colaborar con las Administraciones Públicas en la mejora en todos los órdenes de los ciclos y las diferentes formas de comercialización de los productos alimenticios, mediante la realización de toda clase de actividades y la prestación de toda clase de servicios relacionados con los mismos.

5. Gestionar los encargos que en materia de ejecución de política alimentaria, comercial, y de mercados en general, y cuantos servicios se relacionen con todos ellos, le encomiende el Ayuntamiento de Barcelona en el ejercicio de las competencias que le son propias.

6. Gestionar los encargos que en materia de ejecución de política alimentaria, comercial, y de mercados en general, y cuantos servicios se relacionen con todos ellos, le encomienden las demás Administraciones o Entidades públicas de las que es medio propio, o cualquier Organismo o Sociedad dependiente de los mismos.

7. La realización de estudios técnicos y actividades de consultoría y asistencia en las materias relacionadas con su objeto social.

Las actividades que componen el objeto social, así como todas aquellas operaciones preparatorias, auxiliares o complementarias de las mismas, podrán ser realizadas por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Barcelona, en su ámbito territorial, se reserva las funciones no delegables que impliquen ejercicio de autoridad.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
C.I.F. A-08213403
Zona Franca, Sector C, 08040 BARCELONA

1.3 - La Sociedad desarrolla en la actualidad la gestión de una Unidad Alimentaria en los municipios de Barcelona y Sant Boi de Llobregat, concebida como Polígono Logístico de Producto Agroalimentario en sus distintas fases de elaboración, y que comprende las siguientes actividades:

- El Servicio Público del Mercado Central de Frutas y Hortalizas y del Mercado Central de Pescado, que MERCABARNA gestiona como medio propio del Ayuntamiento.
- La explotación del Matadero y gestión del Sector Cárnico.
- La prestación de Servicios a las empresas instaladas en la Unidad Alimentaria que conforman, alrededor de los Mercados Centrales e inseparables de los mismos, la Zona de Actividades Complementarias.
- Un Centro Comercial de Flor y Planta Ornamental como centro mayorista (MERCABARNA-FLOR), ubicado en el municipio de Sant Boi de Llobregat.

1.4 - La Sociedad, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, pertenece al grupo consolidado encabezado por la mercantil Barcelona de Serveis Municipals, S.A., con domicilio en calle Calabria 66, 08015 Barcelona, que deposita sus cuentas anuales consolidadas, pendientes de formulación, en el Registro Mercantil de Barcelona. La dominante última de la Sociedad es el Ayuntamiento de Barcelona, con domicilio en el municipio de Barcelona.

Al mismo tiempo pertenece al grupo consolidado encabezado por la mercantil Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A.,S.M.E.,M.P., con domicilio en Paseo de La Habana 180, 28036 Madrid, consolidando ésta por el procedimiento de puesta en equivalencia, en los términos previstos en el Real Decreto 1.159/2010, de 17 de Septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, que deposita sus cuentas anuales consolidadas, pendientes de formulación, en el Registro Mercantil de Madrid. La dominante última de esta sociedad es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

1.5 - Salvo indicación en contra, la moneda utilizada en las presentes cuentas anuales es el euro, con decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Nota 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 - Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y de acuerdo con las sucesivas modificaciones en su caso, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como los cambios en el patrimonio neto y la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar.

2.2 - Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles (Ver Notas 4.1 y 4.2).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (Ver Notas 4.4 y 4.5).
- Impuestos sobre beneficios (Ver Nota 4.8).
- Provisiones y contingencias (Ver Nota 4.10).

2.3 - Comparación de la información.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, habiendo seguido en su elaboración la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información que se acompaña es homogénea y comparable.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

Nota 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1 - La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017 formulada por el Consejo de Administración y que tendrá que ratificar la Junta General de Accionistas es la siguiente:

BASE DE REPARTO	
• Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.644.467,71

APLICACIÓN A	
• Reservas voluntarias	5.430.003,57
• Dividendos	1.214.464,14
	6.644.467,71

3.2 - No existen limitaciones estatutarias para la distribución de dividendos.

Nota 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las presentes cuentas anuales, han sido las siguientes:

4.1 - Inmovilizado intangible

a) Aplicaciones informáticas: Figuran valoradas por su coste de adquisición minoradas por la amortización acumulada. Se amortizan en un plazo de cinco años a partir del ejercicio siguiente al de su puesta en funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Otro inmovilizado intangible incluye principalmente, los derechos satisfechos a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para la adecuación de la red y acometida de suministro, minorados por su amortización acumulada. Son objeto de amortización en 10 años.

4.2 - Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, si procediera, por las pérdidas estimadas que resultasen de comparar el valor neto contable con su importe recuperable.

Para la realización de su actividad, la Sociedad utiliza activos no generadores de flujos de efectivo. Tal y como se describe en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operen en determinadas circunstancias, los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos que se utilizan no con objeto de obtener un beneficio por rendimiento económico, sino para la obtención de flujos económicos sociales que beneficien a la colectividad por medio del potencial servicio o utilidad pública, a cambio de un precio fijado directa o

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

indirectamente por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que se desarrolla.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa el deterioro de valor de los diferentes activos no generadores de flujos de efectivo, estimando el valor recuperable de estos activos, que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, entendiendo como valor en uso el coste de reposición depreciado. Si el valor recuperable es inferior al valor neto contable se dotará la correspondiente provisión por deterioro de valor con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las adquisiciones realizadas hasta el ejercicio 1996 figuran además parcialmente ajustadas por las actualizaciones de valor practicadas en ejercicios anteriores al amparo de las disposiciones legales sobre actualización de balances. MERCABARNA se acogió en 1996 a la actualización de balances regulada por el artículo 5 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de Junio, y otras normas posteriores que lo desarrollaron.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación, modernización o mejora que dan lugar a una mayor duración de los bienes son objeto de capitalización.

La Sociedad amortiza los elementos del inmovilizado material a partir del ejercicio posterior a su adquisición o puesta en marcha en función de la vida útil del bien, siendo los plazos de amortización aplicados los siguientes:

Elementos	Años
• Edificios y otras construcciones:	
– Obra Civil Dura Aparcamiento en altura	84,97
– Obra Civil Dura Centro MB-Flor	85,59
– Obra Civil Dura Pabellón Multiservicio III	81,25
– Resto	50
• Maquinaria	10 – 15
• Utillaje	10
• Instalaciones	5 - 10 - 15
• Mobiliario	5 - 10
• Equipos proceso de información	3 - 5
• Elementos de transporte	5

Para aquellos bienes afectos al Servicio Público y que deben revertir al Ayuntamiento de Barcelona a 30 de Marzo de 2021 (ver Nota 1), la Sociedad amortiza los bienes, incluyendo la parte atribuible a los terrenos, con objeto de que a la fecha de reversión y baja de dichos activos del balance su valor neto contable sea cero.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, ... BARCELONA

4.3 - Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero es objeto de amortización atendiendo a su vida útil.

La Sociedad no tiene arrendamientos de este tipo.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando la Sociedad es el arrendador – Arrendamiento financiero

El valor actual de los cobros por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad no tiene arrendamientos de este tipo.

d) Cuando la Sociedad es el arrendador – arrendamiento operativo

El activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

4.4 - Activos financieros

La Sociedad fija la categoría de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial. Esta clasificación depende de la finalidad con la que las inversiones han sido adquiridas.

De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los activos financieros con vencimiento igual o inferior al año, y como no corrientes si su vencimiento supera dicho período.

La Sociedad registra la baja de un activo financiero cuando se ha extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, que en el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar

  Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. En posteriores valoraciones se valorarán a coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como otros saldos a cobrar, los importes de los cuales se prevé recibir en el corto plazo, se valoran a valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

  Se incluyen bajo esta categoría los siguientes activos financieros:

  - Depósitos y fianzas realizados que corresponden, básicamente, a los depósitos efectuados, de acuerdo con la legislación vigente, en Organismos Oficiales por las fianzas cobradas en concepto de garantía por cuotas de canon.

  - Cuentas a cobrar por operaciones comerciales y no comerciales correspondientes a los saldos de clientes por prestación de servicios y deudores en concepto de financiación otorgada, personal, etc.

  - Imposiciones a plazo en Entidades Financieras.

  Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de las mismas.

  Se considera que existe deterioro cuando hay dudas razonables sobre la recuperabilidad en cuantías y vencimientos de los importes. Como criterio general, la corrección del valor en libros por deterioro se efectúa con cargo

a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que el deterioro se pone de manifiesto. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que el deterioro se elimine o se reduzca.

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar son objeto de corrección valorativa después de analizar cada caso de forma individualizada.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

  Se clasifican como empresas del grupo y asociadas aquellas inversiones en el patrimonio de empresas para las que, aun no pudiendo ejercer una influencia significativa como accionista individual, ésta viene dada por el grupo consolidado al que pertenece la Sociedad.

  Se valoran a precio de adquisición, excepto cuando su valor recuperable es inferior. En este caso, se constituyen las oportunas correcciones valorativas por deterioro. Se entiende como valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

  Las correcciones valorativas por deterioro, y su reversión posterior, si fueran necesarias, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente.

Los ingresos por intereses de activos financieros son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su devengo como ingresos.

4.5 - Pasivos financieros

La Sociedad fija la categoría de sus pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial. De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los pasivos financieros con vencimiento igual o inferior al año, y como no corrientes si su vencimiento supera dicho período.

La Sociedad registra la baja de un pasivo financiero cuando la obligación que genera se ha extinguido.

Los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

- Débitos y partidas a pagar, distinguiendo entre débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. En posteriores valoraciones se valorarán a coste amortizado.

  No obstante, aquellos débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como otras cuentas a pagar no comerciales, los importes de los cuales se prevé liquidar en el corto plazo, se valoran a valor nominal, tanto en la

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-C[illegible]03
Zona Franca, Sector C - [illegible] BARCELONA

valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se incluyen bajo esta categoría las siguientes tipologías de pasivos por naturaleza:

- Anticipos recibidos por derechos por adjudicaciones. Los derechos satisfechos por los titulares en primera adjudicación así como posteriores ampliaciones o novaciones de los mismos, se registran por su valor razonable y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias a partir del ejercicio siguiente al de adjudicación o ampliación y durante el período de vigencia del contrato o de las posteriores ampliaciones del mismo, registrando por separado el ingreso económico devengado con abono al epígrafe de "Otros ingresos de explotación", y el gasto financiero devengado con cargo al epígrafe de "Gastos financieros".

  Las cuotas percibidas en segundas y sucesivas adjudicaciones, así como la participación de la Sociedad en derechos de traspaso, se registran como ingresos del ejercicio en que se producen, manteniéndose la periodificación de los derechos de entrada de la primera adjudicación.

- Ingresos por repercusiones de obras. Corresponden a trabajos de acondicionamiento realizados en instalaciones propiedad de la Sociedad, de uso exclusivo de unos usuarios concretos, a quienes se repercute total o parcialmente el costo de la mejora. Se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la dotación a la amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes, registrando por separado el ingreso económico devengado con abono al epígrafe de "Otros ingresos de explotación", y el gasto financiero devengado con cargo al epígrafe de "Gastos financieros".

- Las fianzas recibidas en concepto de garantía por cuotas de canon se registran como pasivo corriente, aun cuando el vencimiento de los contratos a que aquellas se refieren es a largo plazo. Dicho criterio se fundamenta en que los espacios inicialmente adjudicados pueden ser objeto tanto de baja, como de traspaso o como de nueva adjudicación, debiendo reintegrarse en ese momento la fianza percibida en el contrato original.

- Débitos por operaciones comerciales y no comerciales correspondientes a los saldos de acreedores por prestación de servicios, proveedores de inmovilizado, personal, etc.

Los gastos financieros, cuando no son objeto de capitalización como mayor coste del inmovilizado asociado, son reconocidos como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su devengo.

4.6 - Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa figuran valorados por su precio de adquisición.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

4.7 - Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Sociedad (euro) utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 - Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén recuperables o pagaderos resultantes de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendiente de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis efectuados.

En la nota 12.3 se explicitan las actuaciones que se está llevando a cabo la Sociedad, para la aplicación de la bonificación del 99% de la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

4.9 - Ingresos y gastos

De forma general los ingresos y los gastos se registran atendiendo al principio de devengo y al de correlación de ingresos y gastos, independientemente del momento en que son cobrados o pagados.

Los ingresos se contabilizan en el momento de la prestación de servicios por el valor razonable de la contraprestación a recibir, y representan los importes a cobrar por los mismos, en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, descuentos y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

4.10 - Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran de acuerdo con la información disponible, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes por actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria, cuando fuera necesario.

4.11 - Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales que tienen por objeto la protección y mejora del medioambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

4.12 - Prestaciones a los empleados

Los compromisos con origen en el Convenio Colectivo que la Sociedad tiene externalizados para toda la plantilla conveniada y que se financian mediante pagos a entidades aseguradoras son los siguientes:

- Premio de jubilación

  El artículo 39 del Convenio Colectivo de MERCABARNA, prevé el abono al personal de un Premio de Jubilación que consiste en un porcentaje sobre la retribución anual según tablas salariales, en función de la edad del trabajador.

  Tienen la consideración de retribuciones a largo plazo de prestación definida.

  El importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Las variaciones

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, BARCELONA

que se produzcan, así como los costes por servicios pasados surgidos por una mejora en las condiciones del premio, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo aquellas diferencias que se deban imputar directamente en el patrimonio neto.

Si como consecuencia de lo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo se imputará directamente a patrimonio neto.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizan métodos e hipótesis financieras y actuariales.

- Plan de jubilación

El artículo 44 del Convenio Colectivo prevé el pago a futuro de un complemento de jubilación vitalicio, calculado en función del valor de la provisión matemática en el momento de la jubilación. El colectivo comprende a los trabajadores que causan alta en la Sociedad con anterioridad a la edad de 60 años y con contrato indefinido.

Se trata de un plan de aportaciones definidas, bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

4.13 - Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca - 08040 BARCELONA

las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. En el caso de las subvenciones de bienes afectos al Servicio Público, la incorporación a la cuenta de pérdidas y ganancias, se lleva a cabo según la fecha de traspaso del bien, al Ayuntamiento de Barcelona.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

4.14 - Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Nota 5 - GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo del tipo de interés y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de deudores comerciales u otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los deudores comerciales, la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. La mayoría de clientes de la Sociedad son empresas con instalaciones en la propia Unidad Alimentaria, por lo que el impago de sus obligaciones supondría el desahucio, en el caso de los contractos mercantiles o la pérdida de la autorización administrativa, en el caso de los operadores de los mercados. Por consiguiente el riesgo queda limitado por este hecho.

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge principalmente de las cuentas financieras que la Sociedad tiene establecidas con entidades financieras. El tipo de interés aplicado a dichos recursos es el de mercado (tipo de interés variable en función del Euribor).

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito, como, en su caso, de entidades financieras externas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

Nota 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1 - Los movimientos registrados durante los dos ejercicios han sido los siguientes:

EJERCICIO 2017	**Patentes, licencias, marcas y similares**	**Aplicaciones informáticas**	**Otro inmovilizado intangible**	**Total**
COSTE				
Saldo al 1.1.17	300,51	1.189.642,23	499.727,04	1.689.669,78
(+) Adiciones	-	59.533,29	-	59.533,29
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	-	2.140,00	-	2.140,00
Saldo al 31.12.17	**300,51**	**1.251.315,52**	**499.727,04**	**1.751.343,07**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 1.1.17	300,51	980.488,23	441.712,10	1.422.500,84
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	72.532,69	1.580,64	74.113,33
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.17	**300,51**	**1.053.020,92**	**443.292,740**	**1.496.614,17**
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.17	**-**	**198.294,60**	**56.434,30**	**254.728,90**

EJERCICIO 2016	**Patentes, licencias, marcas y similares**	**Aplicaciones informáticas**	**Otro inmovilizado intangible**	**Total**
COSTE				
Saldo al 1.1.16	300,51	1.157.320,72	499.727,04	1.657.348,27
(+) Adiciones	-	28.034,31	-	28.034,31
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	-	4.287,20	-	4.287,20
Saldo al 31.12.16	**300,51**	**1.189.642,23**	**499.727,04**	**1.689.669,78**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 1.1.16	300,51	897.218,90	440.131,46	1.337.650,87
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	83.269,33	1.580,64	84.849,97
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.16	**300,51**	**980.488,23**	**441.712,10**	**1.422.500,84**
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.16	**-**	**209.154,00**	**58.014,94**	**267.168,94**

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

6.2 - El valor de los elementos del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados a la fecha de cierre del ejercicio y que siguen en funcionamiento presenta el siguiente detalle por grupos de inmovilizado:

	2017	2016
• Marcas y nombres comerciales	300,51	300,51
• Aplicaciones informáticas	900.270,46	829.115,04
	900.570,97	**829.415,55**

Nota 7 - INMOVILIZADO MATERIAL

7.1 - Los movimientos registrados por las cuentas que integran el epígrafe de inmovilizaciones materiales han sido los siguientes:

EJERCICIO 2017	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo al 1.1.17	113.138.709,77	36.092.487,65	3.343.756,74	152.574.954,16
(+) Adiciones	1.610.899,25	615.786,36	8.747.882,55	10.974.568,16
(-) Salidas, bajas o reducciones	(-) 1.478.388,45	(-) 824.125,20	(-) 108.701,68	(-) 2.411.215,33
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	5.934.419,19	1.025.490,31	-6.962.049,50	-2.140,00
Saldo al 31.12.17	**119.205.639,76**	**36.909.639,12**	**5.020.888,11**	**161.136.166,99**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 1.1.17	44.835.761,25	28.157.626,28	0,00	72.993.387,53
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	2.411.521,56	1.957.019,07	0,00	4.368.540,63
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(-) 1.300.734,83	(-) 813.142,45	0,00	(-) 2.113.877,28
Saldo al 31.12.17	**45.946.547,98**	**29.301.502,90**	**0,00**	**75.248.050,88**
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.17	**73.259.091,78**	**7.608.136,22**	**5.020.888,11**	**85.888.116,11**

EJERCICIO 2016	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo al 1.1.16	111.641.629,41	34.705.174,39	316.108,03	146.662.911,83
(+) Adiciones	443.362,02	906.870,35	5.822.879,65	7.173.112,02
(-) Salidas, bajas o reducciones	(-) 531.191,11	(-) 710.910,13	(-) 14.681,25	(-) 1.256.782,49
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	1.584.909,45	1.191.353,04	(-) 2.780.549,69	(-) 4.287,20
Saldo al 31.12.16	**113.138.709,77**	**36.092.487,65**	**3.343.756,74**	**152.574.954,16**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 1.1.16	42.770.864,86	26.934.968,18	-	69.705.833,04
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	2.301.620,65	1.814.474,97	-	4.116.095,62
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(-) 236.724,26	(-) 591.816,87	-	(-) 828.541,13
Saldo al 31.12.16	**44.835.761,25**	**28.157.626,28**	**-**	**72.993.387,53**
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.16	**68.302.948,52**	**7.934.861,37**	**3.343.756,74**	**79.581.566,63**

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
U.T.E. ASSOCIATS
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

7.2 - Las inversiones de los dos ejercicios, desglosadas por centros, incluyendo inmovilizado material e intangible, han sido las siguientes:

	2017	2016
• MERCABARNA-Flor	25.968,39	11.901,12
• Escorxador	581.877,07	938.862,77
• Depuradora	80.412,00	359.621,21
• Centre Directivo	636.691,07	1.609.571,34
• Pabellones	1.788.277,80	209.167,25
• Punt Verd	48.342,72	58.228,12
• Parcelas	159.478,51	752.368,00
• Mercado Central del Pescado	1.141.399,27	1.223.837,90
• Oficina y Locales Comerciales	431.790,21	420.950,40
• Mercado C. Frutas y Hortalizas	5.815.329,49	1.206.475,96
• Red telecomunicaciones-Fibra óptica	54.030,59	324.790,44
• Otras Inversiones	270.504,33	85.371,82
	11.034.101,45	**7.201.146,33**

En el capítulo de las Inversiones, lo más destacable, es la continuidad en la renovación y modernización del Mercado Central de Frutas y Hortalizas con un calendario previsto hasta el 2021, así como del Mercado Central del Pescado con previsión de finalización en el 2023, siendo las principales actuaciones la nueva cubierta y la protección contra incendios en el Mercado de Frutas, y también la cubierta y las puertas de acceso del Mercado del Pescado. Adicionalmente destacar en este capítulo la transmisión a título gratuito de una nave valorada en 1.566.690 eur (ver nota 17), como consecuencia de la finalización en fecha 30 de setiembre 2017 del contrato del operador ubicado en la zona de actividades complementarias.

7.3 - En el ejercicio 2017 ni en el ejercicio 2016 no se han capitalizado gastos financieros.

7.4 - Al cierre del ejercicio, las cuentas de inmovilizado material incluyen bienes totalmente amortizados en uso con el siguiente detalle:

	2017	2016
• Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:		
– Maquinaria	5.512.312,91	4.344.775,70
– Utillaje	427.180,61	415.889,71
– Instalaciones	12.577.724,67	12.037.819,83
– Mobiliario	892.403,16	858.039,30
– Equipos informáticos	499.343,82	511.967,17
– Elementos de transporte	3.898,56	15.553,56
	19.912.863,73	**18.184.045,27**

7.5 - En 1996 MERCABARNA se acogió a la actualización de balances, regulada en el artículo 5 del Real Decreto-Ley de 7/1996, desarrollado posteriormente por el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de Diciembre.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08...
Zona Franca, Sector C - ... BARCELONA

Fueron actualizados la totalidad de los bienes del Inmovilizado material, excepto parte de las incorporaciones del ejercicio 1995, aplicando los coeficientes máximos previstos en el Real Decreto 2.607/1996.

Otra normativa sobre actualización de balances a la que se acogió la Sociedad en su día fue la siguiente:

- Ley 50/1979
- Ley 74/1980
- Ley 9/1983

La cuenta Reserva de Revalorización no ha registrado movimiento en el transcurso del ejercicio.

El incremento de valor registrado como consecuencia de las operaciones de actualización, pendiente de amortización a la fecha de cierre del balance y clasificado por grupos de inmovilizado, es el siguiente:

	2017	**2016**
Terrenos	5.800.643,26	5.836.468,05
Construcciones	3.115.381,19	3.644.323,24
	8.916.024,45	**9.480.791,29**

Como consecuencia de la citada actualización las dotaciones a la amortización del ejercicio 2017 se han incrementado en 564.766,84 euros (564.766,84 euros en 2016). El aumento previsto para el año 2018 es de 564.766,84 euros.

7.6 - De acuerdo con lo indicado en las Notas 1 y 4, la situación a 31 de Diciembre de 2017 y 2016 de los bienes a revertir asociados a los Mercados Centrales del Pescado y de Frutas y Hortalizas, es la siguiente:

	Coste 31.12.17	**Amortización acumulada 31.12.17**	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable 31.12.17**
Terrenos	3.349.981,85	3.049.633,18	-	300.348,67
Construcciones	33.758.531,29	23.823.663,73	-	9.934.867,56
Instalaciones	4.375.093,98	3.364.932,70	-	1.010.161,28
Otro inmovilizado	749.271,90	508.090,51	-	241.181,39
	42.232.879,02	**30.746.320,12**	**-**	**11.486.558,90**

	Coste 31.12.16	**Amortización acumulada 31.12.16**	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable 31.12.16**
Terrenos	3.349.981,85	2.957.220,46	-	392.761,39
Construcciones	29.942.445,55	23.818.412,36	-	6.124.033,19
Instalaciones	4.627.031,42	3.386.757,46	-	1.240.273,96
Otro inmovilizado	601.585,00	481.903,57	-	119.681,43
	38.521.043,82	**30.644.293,85**	**-**	**7.876.749,97**

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

7.7 - Las subvenciones recibidas para el inmovilizado material, así como el importe de los activos relacionados se muestra continuación:

	Subvenciones recibidas a 31.12.17	Subvenciones pendientes traspaso a 31.12.17	Coste de los activos relacionados a 31.12.17
• Modernización y perfeccionamiento de las instalaciones del Matadero	1.211.556,81	186.636,28	6.245.365,05
• Remodelación y adecuación a la normativa sanitaria del Mercado central del pescado	1.504.032,71	163.816,60	4.297.236,55
• Guardería	513.211,00	217.558,44	769.821,00
• Otras	277.395,93	37.696,82	1.285.941,19
	3.506.196,45	**605.708,14**	**12.598.363,79**

	Subvenciones recibidas a 31.12.16	Subvenciones pendientes traspaso a 31.12.16	Coste de los activos relacionados a 31.12.16
• Modernización y perfeccionamiento de las instalaciones del Matadero	1.211.556,81	199.387,36	6.245.365,05
• Remodelación y adecuación a la normativa sanitaria del Mercado central del pescado	1.504.032,71	221.131,65	4.297.236,55
• Guardería	513.211,00	230.645,62	769.821,00
• Otras	277.395,93	49.630,58	1.285.941,19
	3.506.196,45	**700.795,21**	**12.598.363,79**

El movimiento de las subvenciones pendientes de traspaso al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se incluye en la Nota 17.2

7.8 - Las transmisiones patrimoniales recibidas, incluidas en el activo fijo de la sociedad con cargo a las cuentas del grupo 13 se muestra continuación:

	Transmisiones recibidas a 31.12.17	Transmisiones pendientes traspaso a 31.12.17
• Nave Indutrial bloque 36	1.566.690,00	1.566.690,00
	1.566.690,00	**1.566.690,00**

7.9 - Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar los elementos del inmovilizado material.

7.10 - El valor neto de los inmuebles de forma separada se detalla a continuación:

	2017	2016
• Valor de la construcción	47.679.914,30	42.631.358,32
• Valor del terreno	25.579.177,48	25.671.590,20
	73.259.091,78	**68.302.948,52**

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A 08 ... 103
Zona Franca, Sector ... BARCELONA

7.11 - Las bajas de coste de Inmovilizado material del ejercicio 2017, corresponden principalmente a elementos asociados a los Mercados Centrales del Pescado y de Frutas y Hortalizas. En conjunto, la totalidad de bajas del inmovilizado material han supuesto pérdidas por importe de 188.629,83 euros; 120.060,84 euros en el ejercicio 2016.

7.12 - Durante el ejercicio 2017 no ha habido ingresos por enajenación de inmovilizado. En el 2016 la enajenación dio unos ingresos de 19.753,75 eur correspondientes a la venta de una nave del bloque 6 de la zona de actividades complementarias.

7.13 - A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se ha producido deterioro de valor de los diferentes activos de la Sociedad.

Nota 8 - ACTIVOS FINANCIEROS

8.1 - El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que se detallan en la Nota 8.5, se muestra a continuación:

	2017			2016		
	Categorías de Préstamos y Partidas a cobrar			Categorías de Préstamos y Partidas a cobrar		
ACTIVOS FINANCIEROS	**Valor Bruto**	**Correcc. valorativas**	**TOTAL**	**Valor Bruto**	**Correcc. valorativas**	**TOTAL**
Activos financieros a largo plazo:						
• Créditos a terceros	2.777.840,63	(-) 122.899,94	2.654.940,69	3.491.607,01	(-) 126.405,92	3.365.201,09
• Otros activos financieros	8.410.960,14	0,00	8.410.960,14	6.203.552,68	0,00	6.203.552,68
	11.188.800,77	(-) 122.899,94	11.065.900,83	9.695.159,69	(-) 126.405,92	9.568.753,77
Activos financieros a corto plazo:						
• Clientes por ventas y prestación de servicios	3.878.671,72	(-) 524.716,52	3.353.955,20	3.255.787,76	(-) 415.708,53	2.840.079,23
• Clientes empresas del grupo y asociadas	19.752,50	-	19.752,50	92.934,52	-	92.934,52
• Deudores varios	88.198,21	-	88.198,21	3.122.340,98	(-) 3.024.127,14	98.213,84
• Personal	33.495,60	-	33.495,60	42.632,10	-	42.632,10
• Créditos a terceros	295.991,94	-	295.991,94	330.377,64	-	330.377,64
• Otros activos financieros	24.031.820,87	-	24.031.820,87	19.825.038,86	-	19.825.038,86
• Periodificaciones	55.732,02	-	55.732,02	74.233,55	-	74.233,55
	28.403.662,86	-524.716,52	27.878.946,34	26.743.345,41	(-) 3.439.835,67	23.303.509,74
	39.592.463,63	**(-) 647.616,46**	**38.944.847,17**	**36.438.505,10**	**(-) 3.566.241,59**	**32.872.263,51**

Siendo los vencimientos previstos:

	Vencimientos a 31.12.17						
ACTIVOS FINANCIEROS	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023 y siguientes**	**TOTAL**
Créditos a terceros	295.991,94	1.072.798,04	725.758,45	587.092,15	197.073,10	72.218,95	2.950.932,63
Otros activos financieros	24.031.820,87	8.249.850,33	22.292,26	22.292,26	22.292,26	94.233,03	32.442.781,01
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.353.955,20	-	-	-	-	-	3.353.955,20
Clientes empresas del grupo y asociadas	19.752,50	-	-	-	-	-	19.752,50
Deudores varios	88.198,21	-	-	-	-	-	88.198,21
Personal	33.495,60	-	-	-	-	-	33.495,60
Periodificaciones	55.732,02	-	-	-	-	-	55.732,02
	27.706.504,41	**9.495.090,30**	**748.050,71**	**609.384,41**	**219.365,36**	**166.451,98**	**38.944.847,17**

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08...
Zona Franca, Sector ... BARCELONA

ACTIVOS FINANCIEROS	Vencimientos a 31.12.16						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	TOTAL
Créditos a terceros	330.377,64	956.001,52	894.960,74	758.117,50	601.771,90	154.349,42	3.695.578,73
Otros activos financieros	19.825.038,86	6.203.552,68	-	-	-	-	26.028.591,54
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.840.079,23	-	-	-	-	-	2.840.079,23
Clientes empresas del grupo y asociadas	92.934,52	-	-	-	-	-	92.934,52
Deudores varios	98.213,84	-	-	-	-	-	98.213,84
Personal	42.632,10	-	-	-	-	-	42.632,10
Periodificaciones	74.233,55	-	-	-	-	-	74.233,55
	23.303.509,74	**7.159.554,20**	**894.960,74**	**758.117,50**	**601.771,90**	**154.349,42**	**32.872.263,51**

8.2 - Créditos a terceros corresponden a saldos con terceros ubicados en la Unidad Alimentaria en concepto de financiación otorgada. Devengan intereses a tipo de interés variable.

8.3 - Clientes empresas del grupo y asociadas, según el siguiente detalle:

	2017	**2016**
Barcelona Activa, S.A.	19.752,50	74.784,00
Ajuntament de Barcelona	-	18.150,52
	19.752,50	**92.934,52**

8.4 - Las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, han presentado el siguiente movimiento:

Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2016	**3.606.765,26**
(+) Corrección valorativa por deterioro	341.287,59
(-) Reversión corrección valorativa por deterioro	(-) 299.836,31
(-) Salidas y reducciones	(-) 81.974,94
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2016	**3.566.241,59**
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2017	**3.566.241,59**
(+) Corrección valorativa por deterioro	427.230,85
(-) Reversión corrección valorativa por deterioro	(-) 747.227,71
(-) Salidas y reducciones	(-) 2.598.628,27
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2017	**647.616,46**

El reconocimiento y la reversión de correcciones valorativas por deterioro se han incluido dentro de la partida de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias, la cual presenta el siguiente detalle:

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08170473
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

	2017	2016
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	121.42	6.319,99
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	427.230,85	341.287,59
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(-) 747.227,71	(-) 299.836,31
	319.875,44	**47.771,27**

La Sociedad procede a dar de baja definitiva aquellas correcciones para las que no existen expectativas de recuperar más efectivo. La Sociedad mantiene en balance las correcciones valorativas reconocidas en los ejercicios 2012 y siguientes (2011 y siguientes para el ejercicio 2016). A excepción del importe correspondiente a la indemnización a cobrar relativa al siniestro ocurrido en el Mercado Central de la Flor, el 21 de Abril de 2001, 3.024.127,14 euros de la compañía aseguradora Independent Insurance Company Limited, la cual está en liquidación. En fecha 8 de Mayo de 2017 dicha compañía liquidó a Mercabarna el importe de 426.393,57 euros, y no teniendo más expectativas de cobrar el resto, Mercabarna procede a dar de baja el diferencial de las correcciones valorativas del balance correspondiente a esta partida.

8.5 - Empresas del grupo y asociadas

La información más relevante en relación con inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, de acuerdo con las últimas cuentas anuales aprobadas, se resume a continuación:

• Denominación social:	Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic y d'Infraestructures, S.A.
• Domicilio:	Carrer 60, núm. 25-27. Edifici Z. 2a. planta Sector A. Zona Franca. 08040 – Barcelona
• Actividad:	Prestación de servicios a sus socios y otros agentes públicos, vinculados o dependientes en materia de intervenciones urbanísticas, medioambientales e infraestructuras de toda clase.
• Forma jurídica:	Sociedad Anónima.

Datos contables :

	2017	2016
• Participación directa (%):	5,88%	5,88%
• Valor contable de la inversión:	90.151,82	90.151,82
• Patrimonio Neto:		
- Capital	1.532.580,60	1.532.580,60
- Reservas	337.556,21	333.367,60
- Resultado del ejercicio	8.803,91	3.873,51
	1.878.940,72	**1.869.821,71**
• Valor según libros de la participación:	110.481,71	109.945,52
• Dividendos recibidos en el ejercicio:	-	-

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

Las acciones de la sociedad participada no cotizan en Bolsa.

8.6 – Otros Activos Financieros a largo plazo, presenta el siguiente detalle:

	2017	2016
Imposiciones a plazo	8.400.000,00	6.192.795,42
Fianzas	10.960,14	10.757,26
	8.410.960,14	**6.203.552,68**

8.7 – Otros Activos Financieros a corto plazo, presenta el siguiente detalle:

	2017	2016
Imposiciones a plazo	23.500.000,00	19.300.000,00
Intereses devengados	3.629,28	19.680,16
Fianzas	528.191,59	505.358,70
	24.031.820,87	**19.825.038,86**

Nota 9 - PASIVOS FINANCIEROS

9.1 - El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros se muestra a continuación:

	2017	2016
PASIVOS FINANCIEROS	**Débitos y partidas a pagar**	**Débitos y partidas a pagar**
Pasivos financieros a largo plazo:		
• Periodificaciones	19.301.645,39	13.863.975,73
	19.301.645,39	13.863.975,73
Pasivos financieros a corto plazo:		
• Otros pasivos financieros	3.451.899,80	3.942.453,29
• Proveedores, empresas del grupo y asociadas	30.032,20	57.647,76
• Acreedores varios	2.532.252,92	2.692.535,44
• Personal	555.763,31	485.960,34
• Anticipos de clientes	118.456,35	
• Periodificaciones	3.481.305,53	1.177.756,23
	10.169.710,11	8.356.353,06
	29.471.355,50	**22.220.328,79**

Siendo los vencimientos previstos:

	Vencimientos a 31.12.17						
PASIVOS FINANCIEROS	2018	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	3.451.899,80	-	-	-	-	-	3.451.899,80
Proveedores empresas del grupo y asociadas	30.032,20	-	-	-	-	-	30.032,20
Acreedores varios	2.532.252,92	-	-	-	-	-	2.532.252,92
Personal	555.763,31	-	-	-	-	-	555.763,31
Anticipos de clientes	118.456,35	-	-	-	-	-	118.456,35
Periodificaciones	3.481.305,53	3.452.359,35	3.340.677,41	1.118.420,47	500.896,56	10.889.291,60	22.782.950,92
	10.169.710,11	**3.452.359,35**	**3.340.677,41**	**1.118.420,47**	**500.896,56**	**10.889.291,60**	**29.471.355,50**

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-[illegible]
Zona Franca, Sector B - 08040 BARCELONA

PASIVOS FINANCIEROS	Vencimientos a 31.12.16						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	3.942.453,29	-	-	-	-	-	3.942.453,29
Proveedores empresas del grupo y asociadas	57.647,76	-	-	-	-	-	57.647,76
Acreedores varios	2.692.535,44	-	-	-	-	-	2.692.535,44
Personal	485.960,34	-	-	-	-	-	485.960,34
Periodificaciones	1.177.756,23	1.254.742,07	1.254.742,07	1.143.059,95	512.940,59	9.698.491,05	15.041.731,96
	8.356.353,06	**1.254.742,07**	**1.254.742,07**	**1.143.059,95**	**512.940,59**	**9.698.491,05**	**22.220.328,79**

9.2 - La Sociedad no mantiene deudas con Entidades de crédito.

9.3 – Periodificaciones: Incluyen los Derechos de Entrada satisfechos por los titulares en primera adjudicación, así como posteriores ampliaciones de los mismos, los Derechos de Novación y los trabajos de acondicionamiento realizados en instalaciones propiedad de la Sociedad, de uso exclusivo de unos usuarios concretos, a quienes se repercute total o parcialmente el coste de la mejora.

9.4 – Otros Pasivos Financieros a corto plazo incluyen:

	2017	2016
Acreedores de Inmovilizado	1.108.156,27	1.609.403,89
Fianzas recibidas	2.340.391,03	2.321.690,57
Otras partidas	3.352,50	11.358,83
	3.451.899,80	**3.942.453,29**

9.5 - Proveedores empresas del grupo y asociadas, presenta el siguiente desglose:

	2017	2016
• Ayuntamiento de Barcelona	30.032,20	56.510,36
• Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.		1.137,40
	30.032,20	**57.647,76**

9.6 - Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada por la Ley 31/2016 de 3 de diciembre.

	2017 días	2016 días
Período medio de pago a proveedores	15,05	20,93
Ratio de operaciones pagadas	15,27	22,10
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,21	8,25
	Importe €	**Importe €**
Total pagos realizados	18.846.198,33	17.583.154,20
Total pagos pendientes	875.849,96	1.632.667,67

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

Nota 10-FONDOS PROPIOS

10.1 - El capital social a la fecha de cierre del ejercicio está representado por 237.734 acciones ordinarias, nominativas y pertenecientes a la misma serie, de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con limitaciones a su transmisibilidad.

Las participaciones en el capital social superiores al 10% son las siguientes:

Accionista	%
• Barcelona de Serveis Municipals, S.A.	50,69
• Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.	36,79
• Consell Comarcal del Barcelonès	12,16

10.2 -El desglose por conceptos de las Reservas es el siguiente:

	2017	2016
• Reserva legal	2.857.620,23	2.857.620,23
• Reservas voluntarias	49.484.782,37	44.446.231,90
• Reserva de revalorización RDL 7/96	23.280.175,05	23.280.175,05
• Diferencias por ajuste del capital a euros	287,76	287,76
	75.622.865,41	**70.584.314,94**

a) Reserva legal

El artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades destinarán el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo de la Reserva legal a 31 de Diciembre de 2017 y 2016 representa el 20% de la cifra del capital social.

b) Reserva de revalorización

Tal y como se señala en la Nota 4.2, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-Ley 7/1996, en 1996 se procedió a la actualización de los valores del inmovilizado material que figuraban en el balance de la Sociedad a 31 de Diciembre de 1996.

El saldo de esta cuenta no ha registrado movimiento alguno durante el ejercicio.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08...
Zona Franca, Sector C, ... BARCELONA

De acuerdo con el citado Real Decreto-Ley, una vez transcurrido el período de indisponibilidad de la reserva resultante de la actualización de activos, que finalizaba el 31 de Diciembre de 1999, el saldo de la cuenta (23.280.175,05 euros a 31 de Diciembre de 2017 y 2016) puede destinarse a:

- Eliminar resultados contables negativos,
- Ampliar el capital social,
- Una vez transcurridos diez años, es decir a partir del 1 de Enero de 2007, a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados sean transmitidos o dados de baja de los libros de contabilidad.

10.3 - El Número de acciones propias en poder de la Sociedad es de 868 acciones (0,3651% del capital social), de nominal, 60,10 euros por acción y han sido adquiridas a un coste medio de 116,70 euros por acción. Las reservas indisponibles constituidas a tal fin ascienden a 101.297,71 euros.

Nota 11 - MONEDA EXTRANJERA

11.1 - En el ejercicio 2017 ha habido unos ingresos por importe de 1.002.702,50 AED, con un contravalor de 236.178,06 euros. Durante el 2016 hubo unos ingresos por importe de 65.903,75 AED, con un contravalor de 17.022,94 euros.

11.2 - A fecha de 31 de diciembre de 2017 el saldo pendiente en moneda extranjera es de 101.208,98 AED, con un contravalor de 23.257,82 euros. A fecha 31.12.16 el saldo pendiente en moneda extranjera fue de 65.903,75 AED, con un contravalor de 17.022,94 euros.

11.3 - Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha incurrido en diferencias negativas de cambio por valor de 8.477,19 euros, y en diferencias positivas de cambio por valor de 61,51 euros. Durante el ejercicio 2016 la sociedad incurrió en diferencias negativas de cambio por valor de 20,39 euros, y en diferencias positivas de cambio por valor de 262,63 euros.

Nota 12 - SITUACIÓN FISCAL

12.1 - Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Son susceptibles de inspección fiscal todos los tributos a los que se encuentra sujeta la Sociedad para todos los ejercicios no prescritos. Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivarían pasivos adicionales relevantes en una eventual inspección.

12.2 - A 31 de Diciembre de 2017 y 2016 los saldos que componen los epígrafes deudores y acreedores de Administraciones Públicas, son los siguientes:

	2017		2016	
	Deudores	**Acreedores**	**Deudores**	**Acreedores**
NO CORRIENTE				
• Hacienda Pública:				
– Activos por impuestos sobre beneficios diferido	659.102,82	-	426.653,02	-
– Pasivos por impuestos sobre beneficios diferido	-	315.023,88	-	87.498,54
	659.102,82	**315.023,88**	**426.653,02**	**87.498,54**
CORRIENTE				
• Hacienda Pública:				
– Impuesto sobre Sociedades 2017	601.417,54		517.580,77	
– Impuesto sobre el Valor Añadido		1.032.797,10	-	32.153,90
– Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		133.055,89	-	124.838,12
• Organismos de la Seguridad Social		226.095,08	-	188.912,50
	601.417,54	**1.391.948,07**	**517.580,77**	**345.904,52**

12.3 - MERCABARNA es una sociedad anónima de capital íntegramente público, desde que en Diciembre de 2008 adquirió las últimas acciones de accionistas privados, y se constituyó como un medio propio del Ayuntamiento de Barcelona y del resto de Administraciones y Entidades públicas titulares de su capital social, en los términos y con el alcance previstos en los estatutos de la sociedad i a los efectos de lo dispuesto en los artículos 24.6 y 8.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público (Ver Nota 1).

Igualmente la Sociedad cumpliría con las condiciones subjetivas que exigía el artículo 34.2 entonces vigente del Texto refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), actualmente art.34 de la Ley de Impuesto sobre Sociedades (LIS), y con las condiciones objetivas que marca el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local (LBRL), para serle de aplicación la bonificación del 99% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

La no aplicación de la bonificación en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 presentada el 24 de julio de 2009, obedeció a la formulación de consulta previa al Servicio Jurídico del Estado instado por la sociedad estatal MERCASA con el objeto de confirmar la delimitación de las actividades que deben entenderse comprendidas en los servicios de abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios consumidores que contempla el apartado 2, letra (g), del artículo 25 de la LBRL, al que remite el artículo 34.2 del TRLIS.

Igualmente, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 no recogieron el efecto de la bonificación por cuanto a dicha fecha estaba pendiente de conclusión el proceso de consulta ante el Servicio Jurídico del Estado.

Concluido el proceso de consulta al Servicio Jurídico del Estado en el ejercicio 2010, que consideró, a su vez, los antecedentes previos que suponían las consultas vinculantes a la Dirección General de Tributos formuladas por otras

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA S.A.
Zona Franca, Sector C, 08040 BARCELONA

Mercas de la Red estatal (V1516-07 de 6 de Julio de 2007 y V1515-08 de 23 de Julio de 2008), se confirmó que la totalidad de las actividades realizadas por MERCABARNA son consustanciales y se integran en el ámbito de la prestación integral de Servicios de Mercado en interés de los usuarios, circunstancia que determina la aplicación de la bonificación del 99% sobre la totalidad de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades.

Los efectos contables de la bonificación del ejercicio 2009 fueron recogidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010. Con fecha 23 de Julio de 2010 fue presentada liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 considerando la aplicación de la citada bonificación.

Una vez obtenido el criterio del Servicio Jurídico del Estado, MERCABARNA presentó el 28 de abril de 2010, rectificación y solicitud de devolución de ingresos indebidos correspondiente a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 por importe total de 1.299.993,22 euros, más los correspondientes intereses de demora.

Con fecha 1 de noviembre de 2011, la Administración Tributaria notificó a MERCABARNA una Propuesta de Resolución no definitiva, en la que reconoce la concurrencia de los requisitos de carácter subjetivo y los de carácter objetivo para la aplicación de la bonificación sobre las rentas derivadas de la prestación de la actividad o actividades de gestión de los Mercados Mayoristas de Frutas y Verduras y de Pescado y las actividades de Matadero, cuestionando las rentas derivadas de las actividades complementarias.

Con referencia a las rentas derivadas de las actividades complementarias, MERCABARNA, en fecha 18.11.2011, presentó alegaciones argumentando el derecho de éstas a beneficiarse de la bonificación solicitada, en base a:

- El criterio de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, conforme al cual las actividades accesorias que se realizan están interconectadas y son complementarias al servicio público de mercados, orientadas a la mejor prestación de este en beneficio de los usuarios del servicio y por tanto incluidas en el ámbito de aplicación del art. 34.2 del TRLIS.

- La actuación de MERCABARNA en su condición de medio propio del Ayuntamiento de Barcelona, tal y como establecen los Reglamentos de funcionamiento de los mercados mayoristas consiste en garantizar la organización y funcionamiento de los Mercados y de sus instalaciones complementarias en la Unidad Alimentaria de Barcelona.

La aplicación de la bonificación a las actividades accesorias encontraban apoyo adicional, en la sentencia del Tribunal Supremo dictada en fecha 27 de octubre de 2011, favorable a la empresa Metro de Madrid, en la que el alto Tribunal, desestimando el recurso presentado por la Administración General del Estado, ratificó que la bonificación del 99% en la cuota del Impuesto de Sociedades, por los rendimientos del servicio público de transporte (artículo 32.2), de la Ley 43/1955, es aplicable a los rendimientos de servicios accesorios y complementarios.

Con fecha 4 de marzo de 2013, la Administración Tributaria notificó a MERCABARNA, Acuerdo de Resolución de Rectificación de Autoliquidación relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, que concluye en línea con la Propuesta de Resolución no definitiva de fecha 1 de noviembre de

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

2011 antes mencionada y contra la cual Mercabarna interpuso, en fecha 5 de abril de 2013, Recurso de Reposición.

Con fecha 24 de noviembre de 2013, la Administración Tributaria (URGE) notificó a MERCABARNA, resolución parcialmente estimatoria del recurso de reposición, acordando la devolución de 266.769,98 euros más intereses de demora. La resolución parcialmente estimatoria acepta la bonificación de las rentas de las actividades complementarias limitándola no obstante a las directamente vinculadas con la actividad de titulares de parada. La Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa al tribunal económico-administrativo central (TEAC) en fecha 19 de diciembre de 2013 por considerar, atendiendo al criterio del Servicio Jurídico del Estado, que la bonificación es aplicable a la totalidad de las actividades realizadas por ser consustanciales e integrarse en el ámbito de la prestación integral de Servicios de Mercado en interés de los usuarios.

Con fecha 22 de octubre de 2014, le fue notificada a Mercabarna, por parte del TEAC, trámite de puesta de manifiesto del expediente administrativo, en virtud del cual Mercabarna formalizó el escrito de alegaciones en fecha 21 de noviembre de 2014, en base a las argumentaciones anteriormente descritas.

Hasta el ejercicio 2012 incluido, MERCABARNA venía formulando sus cuentas anuales y presentando las respectivas liquidaciones por Impuesto sobre Sociedades considerando la aplicación de la bonificación del 99% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades para la totalidad de sus actividades, en este sentido, a raíz de la citada resolución de la URGE, los Administradores de MERCABARNA, en base a opiniones técnicas recabadas, consideraron oportuno registrar provisión en las cuentas anuales del ejercicio 2013, toda vez que, no es descartable que, al final del proceso, una interpretación judicial valide la delimitación de las rentas bonificables realizada por la Administración Tributaria y, por tanto, que no se estime en su totalidad la pretensión de MERCABARNA, resultando por ello probable un escenario que contemple esta delimitación, considerando determinadas cuestiones no contempladas en la citada resolución de la URGE.

Entre las cuestiones consideradas, la resolución de la URGE contempla de forma incorrecta la imputación de ingresos accesorios e ingresos no corrientes a efectos de determinación de las rentas no bonificadas; resulta también argumentable que las rentas negativas procedentes de la actividad de matadero no corresponden a la prestación de un servicio público, puesto que no tiene ningún encargo de gestión para ello, y por último, atendiendo a la doctrina administrativa, puede razonablemente concluirse la compensación de rentas negativas, tanto bonificables como no bonificables, con las rentas positivas de acuerdo con un criterio de proporcionalidad. Estos argumentos no quedan invalidados por las acciones que se están ejercitando.

En el ejercicio 2013 se constituyó una provisión que comprendía los diferenciales de cuota que resultaron de aplicar la bonificación teniendo en cuenta los criterios aplicados por la URGE en su resolución, las cuestiones antes citadas no contempladas en ella, y las cuotas del Impuesto sobre Sociedades efectivamente liquidadas en los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, descontando la devolución parcial ya practicada por la AEAT correspondiente al ejercicio 2008. También se incluían los correspondientes intereses de demora devengados. Los efectos de esta contabilización supusieron un cargo a los epígrafes de Impuesto sobre beneficios y de Gastos

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector - C/ BARCELONA

financieros durante el ejercicio 2013 por la parte de las cuotas y de los intereses de demora, respectivamente, con abono ambas partidas al epígrafe de Provisiones a largo plazo por importe total de 2.528.568,09 euros.

En referencia a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, una vez transcurridos 4 años desde el plazo voluntario de autoliquidación sin que Mercabarna haya recibido requerimiento, ni propuesta de liquidación por parte de la Agencia Tributaria, se considera prescrito el derecho de la Administración Tributaria a liquidar el Impuesto sobre Sociedades 2009, 2010, 2011 y 2012, por lo que durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la retrocesión de la Provisión a largo plazo correspondiente al ejercicio 2012 (en el ejercicio 2016 se procedió a la retrocesión correspondiente del ejercicio 2011)

En fecha 26 de septiembre de 2017 se notifica a Mercabarna la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 21 de septiembre de 2017, que desestima parcialmente la reclamación número 00/00426/2014, interpuesta contra la resolución de la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de Cataluña de fecha 22 de noviembre de 2013 por la que se desestimaba parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de liquidación con número de referencia 2000072327276, dictado el 4 de marzo de 2013 relativo a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, estimando la solicitud de que para el cálculo de la cuota bonificada, las rentas negativas derivadas de la actividad bonificada del matadero minore a la totalidad de la renta, bonificada y no bonificada, el importe de cuota tributaria que esta parte prevé debe ser devuelto por la Administración Tributaria en ejecución de la Resolución impugnada asciende a 391.721,02 euros.

Siendo el detalle del ingreso pendiente de recibir a fecha de 31.12.2017 el siguiente:

Ejercicio	Cuota Líquida (bonificación parcial)	Cuota líquida (modelo 200 presentado, 99% bonificación)	Cuota ejercicio a devolver AEAT	Intereses devengados	**Ingreso pendiente recibir de AEAT**
2008	650.290,00	1.308.781,00	391.721,02	130.600,44	522.321,46
TOTAL	**650.290,00**	**1.308.781,00**	**391.721,02**	**130.600,44**	**522.321,46**

La sociedad mantiene el criterio de cálculo de IS 2008 parcialmente bonificado, para el cálculo de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2013 y siguientes; (nota 12.4). En Febrero del 2018, se presentará auto rectificación de liquidación y solicitud de devolución de ingresos indebidos de dichos ejercicios.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-[illegible]
Zona Franca, Sector [illegible] - [illegible] BARCELONA

12.4 - Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2017	2016
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.644.467,71	6.253.014,61
Impuesto sobre beneficios	330.255,98	30.742,43
Diferencias permanentes :		
Aumentos		
Con origen en el ejercicio	27.287,10	19.433,57
Diferencias temporarias:		
Aumentos		
Con origen en el ejercicio	1.992.192,24	585.004,59
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones		
Con origen en el ejercicio	-	(-) 112.488,61
Con origen en ejercicios anteriores	(-) 825.918,27	(-) 787.421,20
Base imponible (resultado fiscal)	8.168.284,76	5.988.285,39
Cuota íntegra	2.042.071,19	1.497.071,35
Bonificaciones	(-) 889.129,69	(-) 814.210,36
Deducciones fiscales aplicadas:		
Con origen en el ejercicio	(-) 7.448,51	(-) 5.634,30
Con origen en ejercicios anteriores	(-) 11.923,34	(-) 11.923,34
Cuota líquida	1.133.569,65	665.303,35
Retenciones y pagos a cuenta	(-) 1.212.666,00	(-) 1.182.884,12
Cuota del ejercicio a ingresar/devolver	**(-) 79.096,35**	**(-) 517.580,77**

Siendo la conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, como sigue:

	2017	2016
• Cuota líquida	1.133.569,65	665.303,35
• Prescripción ejercicio 2012	(-) 570.864,00	
• Prescripción ejercicio 2011		(-) 617.582,80
• Variación impuestos diferidos	(-) 232.449,80	(-) 16.978,12
	330.255,85	**30.742,43**

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A 08210-1
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

El detalle de los epígrafes por activos y pasivos por impuestos sobre beneficios diferidos, es el siguiente:

	Saldo 31.12.2017	Saldo 31.12.2016
Activos por impuestos diferidos:		
Por diferencias temporarias	659.102,82	426.653,02
	659.102,82	**426.653,02**
Pasivos por impuestos diferidos:		
Por subvenciones de capital	315.023,88	87.498,54
	315.023,88	**87.498.54**

Al cierre del ejercicio, los pasivos por impuestos sobre beneficios diferidos incluyen el efecto impositivo correspondiente a las subvenciones de capital que se mantienen registradas al cierre de cada ejercicio.

Nota 13 - INGRESOS Y GASTOS

13.1 - El importe neto de la cifra de negocios corresponde a las actividades ordinarias de la Sociedad realizadas todas ellas en el mercado nacional, y presentan el siguiente detalle:

	2017	2016
• Mercado central del pescado	2.053.440,38	2.052.395,69
• Mercado central de frutas y hortalizas	4.988.089,73	4.976.003,43
• Mercado central de la flor	708.863,73	713.134,62
• Matadero	6.061.111,83	6.235.140,49
• Pabellón polivalente	462.962,34	459.125,74
• Zona de actividades complementarias	8.770.593,72	8.953.191,70
• Locales comerciales y oficinas	1.273.738,89	1.225.463,23
• Accesos Unidad Alimentaria	3.861.688,68	3.844.831,96
	28.180.489,30	**28.459.286,86**

13.2 - Los Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, comprenden, básicamente el traspaso a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la cuota anual de los primeros derechos de entrada, las segundas adjudicaciones y la participación en los traspasos de derechos que se realizan entre sociedades y otros ingresos de servicios que se prestan a los usuarios (medioambientales, formación y otros).

Durante el ejercicio 2017, adicionalmente, se han llevado a ingresos accesorios fianzas de ejercicios anteriores por valor de 143.715,22 eur

13.3 - Los consumos de materias primas y otras materias consumibles ascienden a 261.873,80 en 2017 y 244.722,76 euros en 2016; todos ellos corresponden íntegramente a compras efectuadas en el mercado nacional.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca BARCELONA

Los Trabajos realizados por otras empresas hacen referencia a la facturación de los servicios que una cooperativa contratada presta en el Matadero que incluyen, entre otros, el sacrificio del ganado.

13.4 - La partida Cargas sociales presenta el siguiente detalle:

	2017	2016
• Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.607.259,72	1.587.064,94
• Premio de jubilación (ver Nota 16)	76.710,32	188.393,16
• Plan de jubilación (ver Nota 16)	149.977,05	149.680,19
• Otros gastos sociales	203.155,10	183.081,60
	2.037.102,19	**2.108.695,43**

13.5 - El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por actividades, se desglosa a continuación:

Actividad	Número medio de personas 2017	Número medio de personas 2016
• Altos directivos	1	1
• Resto de personal directivo	5,8	6
• Personal jefaturas	12,8	10,8
• Administración e Informática	30,2	30,8
• Vigilancia	39,2	39,2
• Medioambiente y Limpieza	14,4	15,2
• Infraestructuras	16,8	17,7
• Matadero	3,9	4,6
• Mercados Centrales	6,0	6,0
• Formación	6,5	7,1
• Zona de Actividad Complementaria	1,0	1,0
	137,6	**139,4**

La plantilla de personal fijo con discapacidad del 33% o superior desglosado por categorías es la siguiente:

	2017	2016
• Altos directivos	0	0
• Resto de personal directivo	1	1
• Titulados, técnicos y administrativos	0	0
• Auxiliares	1	1
• Resto empleados	1	1
	3	**3**

La distribución por actividades y sexos al término del ejercicio, del personal en nómina de la Sociedad más los Consejeros, es la siguiente:

Actividad	Total a 31.12.17	Hombres	Mujeres
• Altos directivos	1	1	-
• Resto de personal directivo	6	2	4
• Personal jefaturas	13	5	8
• Administración e Informática	32	16	16
• Vigilancia	41	39	2
• Medioambiente y Limpieza	15	12	3
• Infraestructuras	17	14	3
• Matadero	4	4	-
• Mercados Centrales	6	4	2
• Formación	5	-	5
• Zona de Actividad Complementaria	1	1	-
	141	**98**	**43**
• **Consejo de Administración**	**16**	**10**	**6**

Actividad	Total a 31.12.16	Hombres	Mujeres
• Altos directivos	1	1	0
• Resto de personal directivo	6	2	4
• Personal jefaturas	11	6	5
• Administración e Informática	33	17	16
• Vigilancia	39	37	2
• Medioambiente y Limpieza	15	11	4
• Infraestructuras	17	14	3
• Matadero	4	3	1
• Mercados Centrales	6	4	2
• Formación	5	1	4
• Zona de Actividad Complementaria	1	1	0
	138	**97**	**41**
• **Consejo de Administración**	**17**	**11**	**6**

Nota 14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 - Los epígrafes de Provisiones a largo y corto plazo han presentado el siguiente movimiento durante el ejercicio 2017 y 2016:

	Saldo 01.01.17	**Altas**	**Bajas**	**Traspasos a/de corto plazo**	**Saldo 31.12.17**
Otras provisiones a largo plazo	818.992,32	76.710,32	(-) 854.819,96	522.321,46	563.204,14
Otras provisiones a corto plazo	-	-	-	-	-

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C, Polígono BARCELONA

	Saldo 01.01.16	Altas	Bajas	Traspasos a/de corto plazo	Saldo 31.12.16
Otras provisiones a largo plazo	1.482.931,22	195.133,51	(-) 859.072,41	-	818.992,32
Otras provisiones a corto plazo	178.698,18	-	(-) 178.698,18	-	-

14.2 - El epígrafe de provisiones largo plazo incluye:

- 563.204,14 euros, por el importe devengado en concepto de prima de externalización hasta 31 de Diciembre de 2017 del compromiso de prestación definida previsto en el artículo 39 del Convenio Colectivo y que comprende a todos aquellos trabajadores en activo de la Sociedad que cumplen determinadas hipótesis de permanencia.

  Este compromiso no figura aportado efectivamente a la compañía aseguradora dado que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 limita la aportación a seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación a que no se produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece dicha Ley (Nota 16).

- En fecha 27 de febrero de 2017 se recibe resolución referente a la demanda instada por el trabajador en fecha 20 de octubre de 2016 en reclamación de despido improcedente, por lo que la sociedad procede a la baja de la provisión de 190.839,99 euros, contra resultado por importe de 90.839,99 euros y contra tesorería por el importe de 100.000,00 euros en cumplimiento de dicha resolución, más 250 euros de tasas.

14.3 - El epígrafe de provisiones a corto plazo es de 0 euros a cierre 2017. Para el ejercicio 2016 el saldo fue de 0 euros, período durante el cual la sociedad procedió al pago de la cuantía restante de la paga extraordinaria de diciembre del ejercicio 2012 por importe de 178.582,72 euros en cumplimiento de la Ley 48/2016 de 29 de Octubre de Presupuestos Generales del Estado para el 2016, que aprobaba el pago de la misma durante el ejercicio 2016; y que se debería haber abonado al personal de la entidad antes de finalizar el ejercicio 2012, pero que fue suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad

Nota 15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

15.1 – Mercabarna gestiona los residuos comerciales de las empresas situadas en los Mercados Mayorista Centrales de Frutas y Hortalizas, de Pescado y Flor, y en la zona comercial, así como los de las empresas de la Zona de Actividades Complementarias (ZAC) que así lo deseen.

En lo referente a los residuos industriales, Mercabarna también gestiona los residuos de su actividad propia, el matadero. Así mismo, esta actividad industrial genera aguas residuales que son tratadas por una Estación Depuradora, antes de ser vertidas al colector general público.

En el 2017, la recuperación y reciclaje de residuos comerciales se sitúa en el 75,33%. Los residuos industriales son valorizados en su totalidad. En conjunto podemos decir que el porcentaje de valorización de residuos en Mercabarna durante el 2017 ha sido del 81,32%.

El servicio de recogida selectiva de residuos comerciales está certificado desde 2004 con la ISO 14001, y en el 2017 ha quedado actualizada su certificación a la nueva norma de 2015.

Las instalaciones especializadas de carácter medioambiental, son las siguientes:

a) Estación depuradora de aguas residuales

Esta instalación da servicio al Matadero y, complementariamente, recoge las aguas procedentes del Mercado Central del Pescado y del Mercabarna Flor. Es de carácter físico-químico-biológico, siendo sus partes más importantes: una reja de desbaste, un filtro tamiz para partículas, un flotador para micro partículas orgánicas, un reactor biológico con alta carga de oxigeno y finalmente un decantador de flotación por seguridad. También se dispone de dos centrífugas para poder sacar los fangos con la menos agua posible.

b) "Punt Verd"

Instalación ambiental destinada a la recogida selectiva de los residuos comerciales que aportan tanto los detallistas como los mayoristas. Dispone de tres zonas: una donde los detallistas depositan los residuos, la materia orgánica, restos de envases y embalajes, etc.; una segunda donde los mayoristas depositan directamente sobre diferentes contenedores compactadores y de caja abierta sus residuos o restos de partidas apartadas de los circuitos de comercialización, y una tercera, interna, donde se realizan las operaciones de trasvase de los residuos procedentes de la recogida selectiva de los mercados. Se valorizan las siguientes fracciones: materia orgánica, madera, cartón y plástico.

c) Recogida selectiva de los mercados

Los diferentes mercados disponen de baterías de contenedores compactadores y jaulas remolque, que permiten que los asentadores abandonen selectivamente las fracciones: materia orgánica, envases, indiscriminado, pórex y pallets. Estos contenedores están especialmente diseñados para adaptarse al producto mayorista, y son gestionados a través del "Punt Verd".

Las inversiones acumuladas asociadas a medio ambiente son las siguientes:

EJERCICIO 2017	Coste a 31.12.2017	Amortización acumulada 31.12.2017	Correcciones de valor por deterioro del ejercicio	Correcciones de valor por deterioro acumuladas
• Depuradora	2.622.210,65	1.245.233,39	-	-
• Punt Verd	2.816.028,85	1.694.685,96	-	-
• Contenedores / compactadores	771.072,93	707.057,27	-	-
	6.209.312,43	**3.646.976,62**	**-**	**-**

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

EJERCICIO 2016	Coste a 31.12.2016	Amortización acumulada 31.12.2016	Correcciones de valor por deterioro del ejercicio	Correcciones de valor por deterioro acumuladas
• Depuradora	2.541.798,65	1.214.977,32	-	-
• Punt Verd	3.004.309,76	1.559.548,77	-	-
• Contenedores / compactadores	612.844,21	536.863,56	-	-
	6.158.952,62	**3.311.389,65**	**-**	**-**

15.2 - Los gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente muestran el siguiente detalle:

	2017	**2016**
• Recogida y eliminación de residuos Matadero	387.787,99	384.863,11
• Valorización de residuos U.A.	108.129,34	106.149,41
	495.917,33	**491.012,52**

15.3 – Durante el ejercicio 2017, la planta fotovoltaica de 108,8 kWp construida en la cubierta de 3.000 m2 de MERCABARNA-Flor, se mantuvo a pleno funcionamiento y produjo un total de 128.570 KWh.

Nota 16 - RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

16.1 - La Sociedad mantiene compromisos por pensiones de aportación definida (plan de jubilación) y de prestación definida (premio de jubilación), instrumentados mediante pólizas de seguros, tal y como establece la normativa que regula la exteriorización de compromisos por pensiones (Ver Notas 4.12 y 13.4).

En cumplimiento de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, la Sociedad no realizó en los ejercicios 2012 y 2013 aportaciones a las pólizas respectivas del Plan de Jubilación, ni del Premio de Jubilación.

En el ejercicio 2017, la Sociedad ha realizado una aportación a la póliza del Plan de Jubilación por importe de 149.977,05 euros (149.680,19 euros en el 2016 en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (Ley 48/2016 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016), queda prorrogada la restricción relativa a la realización de aportaciones a contratos de seguro y planes de pensiones que incluyan la contingencia de jubilación, tal y como refleja dicha ley en su Artículo 18, que permite realizar aportaciones, siempre que no se produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece dicha Ley, y que dicho plan o contrato de seguro hubiera sido suscrito con anterioridad al 31 de diciembre del 2011.

En el caso del Premio de Jubilación, Mercabarna en base al Convenio Colectivo de los trabajadores vigente en el ejercicio 2017 y en cumplimiento de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017, en concreto, del apartado que regula las aportaciones de las empresas públicas a

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

contingencias de jubilación, la sociedad no ha realizado durante el 2017 aportación de prima a la póliza de seguro de Premio de Jubilación.

16.2 - En el 2017 se han registrado gastos con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 76.710,32 euros (ver nota 13.4); 188.393,16 euros en el ejercicio 2016; con abono a la cuenta de Provisiones a largo plazo (ver Nota 14) por el importe devengado de prima a externalizar que continúa pendiente en cumplimiento a la Ley de Presupuestos anteriormente comentada, la cual limita las aportaciones a contingencias de jubilación en base al no incremento de masa salarial; Mercabarna durante el 2017 no ha realizado aportación a la prima de seguros, quedando pendiente para ejercicios venideros.

En relación a los compromisos por pensiones de prestación definida, premio de jubilación, la información más relevante, toda ella referida a 31 de Diciembre de 2017 y 2016, se describe a continuación:

	2017	**2016**
Valor actual de las retribuciones comprometidas:	1.266.674,58	1.207.584,68
Valor actual de los activos afectos:	703.470,44	721.090,86

La diferencia de valores se contempla dotando a gasto de cada ejercicio el importe por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor actual de los activos afectos mantenidos por la aseguradora, con contrapartida a Provisiones a Largo Plazo. La provisión constituida al 31 de Diciembre de 2017 asciende a 563.204,14 euros (ver Nota 14).

Las principales hipótesis actuariales utilizadas son:

	2017	**2016**
• Crecimiento salarial	Incluye un 1% para el 2018 y un 2% a partir del 2019 hasta alcanzar la edad de jubilación	Incluye un 2% a partir del 2018 hasta alcanzar la edad de jubilación
• Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F2000-P	PERM/F2000-P
• Rentabilidad esperada	1,26%	1,35%

Hipótesis de permanencia según Orden EHA/3433/2006, de 2 de noviembre, sobre condiciones técnicas especiales aplicables a contratos de seguro y planes de pensiones que instrumenten determinados compromisos por pensiones vinculados a jubilación.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-C...IC403
Zona Franca, Sector C - ... BARCELONA

Nota 17 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

17.1 - El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 que se incluyen en el balance, se resumen a continuación:

Ejercicio 2017

Subvenciones	Ente Público	Fecha de concesión	Importe inicial concedido
Modernización Matadero Frigorífico	Generalitat Catalunya	29-1-1996	709.251,00
Perfeccionamiento tratamiento de despojos y subproductos en el Matadero	Generalitat Catalunya	10-08-1998	323.198,71
Perfeccionamiento línea Ovino	Generalitat Catalunya	04-10-1999	60.324,05
Programa PITMA – impacto ambiental	Generalitat Catalunya	26-3-1996	118.783,05
Remodelación Mercado Central del Pescado	Generalitat Catalunya	26-08-1998	1.504.032,71
Mejora Mercado Central del Pescado Acopiadores	Generalitat Catalunya	13-12-2001	47.661,95
Red Comunicaciones Mercado Central del Pescado	Generalitat Catalunya	14-12-2001	83.123,04
Perfeccionamiento Sala de Ventas Matadero	Generalitat Catalunya	16-12-2002	44.247,94
Centro de Educación Infantil	Generalitat Catalunya	17-12-2004	513.211,00
Centro Interactivo del Pescado	Generalitat Catalunya	16-11-2011	102.363,00
			3.506.196,45

Transmisiones Patrimoniales	Ente	Fecha de concesión	Importe inicial concedido
Nave Industrial bloque 36	MAKRO Autoservicio Mayorista S.A.	30-10-2017	1.566.690,00
			1.566.690,00

Ejercicio 2016

Subvenciones	Ente Público	Fecha de concesión	Importe inicial concedido
Modernización Matadero Frigorífico	Generalitat Catalunya	29-1-1996	709.251,00
Perfeccionamiento tratamiento de despojos y subproductos en el Matadero	Generalitat Catalunya	10-08-1998	323.198,71
Perfeccionamiento línea Ovino	Generalitat Catalunya	04-10-1999	60.324,05
Programa PITMA – impacto ambiental	Generalitat Catalunya	26-3-1996	118.783,05
Remodelación Mercado Central del Pescado	Generalitat Catalunya	26-08-1998	1.504.032,71
Mejora Mercado Central del Pescado Acopiadores	Generalitat Catalunya	13-12-2001	47.661,95
Red Comunicaciones Mercado Central del Pescado	Generalitat Catalunya	14-12-2001	83.123,04
Perfeccionamiento Sala de Ventas Matadero	Generalitat Catalunya	16-12-2002	44.247,94
Centro de Educación Infantil	Generalitat Catalunya	17-12-2004	513.211,00
Centro Interactivo del Pescado	Generalitat Catalunya	16-11-2011	102.363,00
			3.506.196,45

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTO DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-[illegible]
Zona Franca, Sector C, [illegible] BARCELONA

17.2 - Los movimientos registrados por el epígrafe correspondiente del balance han sido:

Saldo a 1.1.16	928.515,68
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00
(-)Imputación a resultados del ejercicio	(-) 237.180,81
(+) Efecto impositivo de la imputación	9.460,34
(-)Otros	0,00
Saldo a 31.12.16	**700.795,21**
Saldo a 1.1.17	928.515,68
(+) Recibidas en el ejercicio	1.566.690,00
(-) Efecto impositivo de la imputación	(-) 236.958,12
(-)Imputación a resultados del ejercicio	(-) 84.982,13
(+) Efecto impositivo de la imputación	9.432,78
(-)Otros	0,00
Saldo a 31.12.17	**1.954.977,74**

La partida de "Otros" recoge el efecto de la adaptación de las Subvenciones, donaciones y legados y de los Pasivos por impuesto diferido incluidos en balance a los tipos de gravamen que se esperan vigentes en el momento de su aplicación.

17.3 - Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Corresponden básicamente a la financiación de actividades de formación profesional desarrolladas por la Sociedad.

Su detalle, en función de las entidades otorgantes, es el siguiente:

	2017	**2016**
Entidad Otorgante:		
• Local		991,66
• Autonómica	176.942,08	137.530,77
• Estatal	17.712,01	15.230,15
	194.654,09	**153.752,58**

17.4 - La Sociedad considera que ha cumplido con todas las condiciones asociadas a la recepción de las Subvenciones, tanto de Capital como de Explotación.

Nota 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido, entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ningún hecho posterior, que pudiera afectar a correcciones en los registros contables, ni a la manifestación de activos o pasivos contingentes.

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
N.I.F. A-08210041
Zona Franca, Sector C - 08040 BARCELONA

Nota 19 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.1 - Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas se detallan a continuación:

EJERCICIO 2017	Ayuntamiento de Barcelona	Barcelona Serveis Municipals	Empresa Nacional MERCASA	Consell Comarcal del Barcelonés	Barcelona Activa	Total
INGRESOS						
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	25.000,00	-	31.471,66	-	53.022,45	109.494,11
	25.000,00	**-**	**31.471,66**	**-**	**53.022,45**	**109.494,11**
GASTOS						
Impuestos y Tasas Municipales	2.120.051,81	-	-	-	-	**2.120.051,81**
Servicios exteriores	122.374,80	1.254,05	1.270,56	-	-	**124.899,41**
Servicios exteriores a facturar	32.018,53	-	-	-	-	**32.018,53**
	2.274.445,14	**1.254,05**	**1.270,56**	**-**	**-**	**2.276.969,75**
INVERSIONES						
Tasas y licencias de obras	11.148,90	-	-	-	-	11.148,90
	11.148,90	**-**	**-**	**-**	**-**	**11.148,90**
DIVIDENDOS	-	**617.814,65**	**448.472,83**	**148.176,66**	-	**1.214.464,14**

EJERCICIO 2016	Ayuntamiento de Barcelona	Barcelona Serveis Municipals	Empresa Nacional MERCASA	Consell Comarcal del Barcelonés	Barcelona Activa	Total
INGRESOS						
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	18.150,52	-	-	-	91.360,00	148.968,10
	18.150,52	**-**	**-**	**-**	**91.360,00**	**148.968,10**
GASTOS						
Impuestos y Tasas Municipales	2.121.591,71	-	-	-	-	2.121.591,71
Servicios exteriores	92.835,68	1.139,39	5.947,25	-	-	99.922.32
Servicios exteriores a facturar	43.572,80	-	-	-	-	43.572.80
	2.258.000,19	**1.139,39**	**5.947,25**	**-**	**-**	**2.265.086.83**
INVERSIONES						
Tasas y licencias de obras	-	-	-	-	-	-
	-	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
DIVIDENDOS	-	**617.814,65**	**448.472,83**	**148.176,66**	-	**1.214.464,14**

mercabarna
MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.
Zona Franca, Sector G - Oficina BARCELONA

19.2 - El conjunto de retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, corresponde únicamente a gastos de viaje y desplazamientos por asistencia a Consejo de Administración y Junta General de Accionistas y totalizan 7.375,14 euros en el ejercicio 2017 y 5.376,39 euros en el ejercicio 2016. No se han concedido a los miembros del Consejo de Administración anticipos ni créditos, ni existen de ningún tipo, así como tampoco existen obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

Los sueldos, dietas y otras remuneraciones devengados por el personal de Alta Dirección y Direcciones de Área ascienden a 403.182,09 euros en el ejercicio 2017 y 390.478,26 euros en el ejercicio 2016. No se han satisfecho indemnizaciones durante los ejercicios 2016 y 2017.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro, ramo vida, para todo el personal de la misma. El coste de la prima satisfecha correspondiente a las direcciones, general y de área, ha sido de 3.445,95 euros en 2017 y de 3.690,44 euros en 2016.

Asimismo, en el 2017 la sociedad ha pagado 1.254,05 euros de prima de seguro de responsabilidad civil profesional, que da cobertura a miembros del consejo de administración y personal directivo y apoderado de la Sociedad. En el 2016 el importe de la prima fue 1.139,39 euros.

El importe de los anticipos concedidos al personal de alta dirección y direcciones de área, durante el ejercicio, es el siguiente:

Saldo a 1.1.16	**Concesiones**	**Devoluciones**	**Saldo a 31.12.17**
-	-	-	-
Saldo a 1.1.15	**Concesiones**	**Devoluciones**	**Saldo a 31.12.16**
-	-	-	-

Nota 20 - OTRA INFORMACIÓN

20.1 - Situaciones de conflicto de intereses de los Administradores: En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas se han abstenido en incurrir en los supuestos de conflicto de intereses previstos en el artículo 229 de la referida Ley. Durante el ejercicio 2017 no ha habido finalización, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y ninguno de sus administradores que actúen por cuenta de ellos en operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad.

20.2 - Los gastos de auditoría, derivados de los honorarios devengados por la sociedad FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS S.L. son repercutidos por el Ayuntamiento de Barcelona a cada una de las sociedades y organismos autónomos que componen el grupo municipal.

Durante el 2017 y 2016, FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS S.L. no ha percibido honorarios por otros servicios.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en Barcelona en fecha 1 de Marzo de 2018.